



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

28 MAR 2017

Expte. Ref.: 0008656/2017

VISTO:

Que la **Prof. Maria Teresa BOSIO (Legajo 34283)** presenta nota solicitando Licencia con goce de haberes en su cargo de profesora Adjunta DE en la asignatura "Metodología de la Investigación Social I" de la Licenciatura en Trabajo Social, durante el período del 29 al 31 de marzo de 2017, con motivo de asistir en carácter de invitada al Encuentro de Fortalecimiento de la Articulación Feminista del MERCOSUR, que tendrá lugar en la ciudad de Recife, Pernambuco, Brasil. La petición de la Prof. BOSIO se enmarca en la Ordenanza HCS 1/91 y modificatorias según art. 3º apéndice I de la R.R. 1600/00 T.O. , y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 3 de la R. R. Nº 1600/00 – T.O. "Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales" y cumplimentado con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento.

Que la docente peticionante se encuentra designada por concurso en un cargo de profesora Adjunta DE en la cátedra de "Metodología de la Investigación Social I" de la Licenciatura en Trabajo Social hasta el día 15/08/2019, según informe de situación de revista y calidad de la docente originado por el Área de Recursos Humanos de la Facultad, a fs. 4.

Que en virtud de lo dispuesto por la R. HCS Nº 725/2016, art. 1º y 2º.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, a la **Prof. Maria Teresa BOSIO (Legajo 34283)** en su cargo de profesora Adjunta DE en la asignatura "Metodología de la Investigación Social I" de la Licenciatura en Trabajo Social, durante el período del **29 de marzo de 2017 al 31 de marzo de 2017**, con motivo de asistir en carácter de invitada al Encuentro de Fortalecimiento de la Articulación Feminista del MERCOSUR, que tendrá lugar en la ciudad de Recife, Pernambuco, Brasil.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

RESOLUCION N°:

75

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA